



INSTRUCTIVO N° 01

Programación de la Ejecución del
Presupuesto de Gastos

Año 2006

INSTRUCTIVO N° 01

Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos

Año 2006

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	ii

CONTENIDO

	Pág
PRESENTACIÓN	04
 CAPITULO I. MARCO LEGAL DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	 06
1. Base Jurídica	07
2. Normas:	08
• Normas Generales para la Presentación de la Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos.	08
• Normas Específicas:	09
- Lineamientos	09
- Criterios para Programar Compromisos y Gastos Causados	12
 CAPITULO II. MARCO TEORICO DEL SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	 38
1. Aspectos Conceptuales	39
2. Objetivos	39
3. Características Generales	40
4. Ventajas de Programar la Ejecución Presupuestaria	41

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	iii

CAPITULO III.	INSTRUCTIVOS Y FORMULARIOS	Pág. 42
FORMA 0101	“Programación Trimestral de Metas del Órgano”	43 al 45
FORMA 0102	“Programación Inicial de la Ejecución Financiera por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas” (A nivel Informativo)	46 al 48
FORMA 0103	“Programación Inicial de la Ejecución Financiera Consolidada del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas”	49 al 51
FORMA 0104	“Programación de la Ejecución Financiera Trimestral por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas” (A nivel Informativo)”	52 al 55
FORMA 0105	“Programación de la Ejecución Financiera Trimestral Consolidada del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas”	56 al 59
FORMA: 0106	“Programación Mensual de Ingresos y Desembolsos de los Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica de cada Órgano”	60 al 63
FORMA: 0107	“Aprobación Trimestral de las Cuotas de Compromisos y Desembolsos del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas”.	64 al 66
CAPITULO IV	ANEXO:	67
	Descripción de los Artículos señalados en la Base Jurídica	68

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	4

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo indicar las normas, orientaciones y procedimientos que permitirán a los Órganos Ordenadores de Compromisos y Pagos, elaborar la respectiva Programación de la Ejecución Física y Financiera del Presupuesto de Gastos con el grado de eficiencia requerido a objeto de facilitar a la Oficina Nacional de Presupuesto, una adecuada coordinación del sistema presupuestario público y a la Oficina Nacional del Tesoro disponer de la información indispensable para ejecutar la política de ingresos y pagos del Estado.

El documento contiene un conjunto de formularios e instrucciones en los que se solicita información de Programación de la Ejecución del Presupuesto, con el propósito de fortalecer el sistema de seguimiento de la ejecución del presupuesto de los Órganos de la Administración Central.

El Programa de Modernización de la Administración Financiera del Estado a través del Proyecto SIGECOF está rediseñando un sistema integrado de información financiera, que ayudará a fortalecer las funciones de control del gasto público, simplificar y automatizar los procesos administrativos normados por los Órganos Rectores, para hacerlos más efectivos, eficientes y coherentes.

Para la elaboración de la información solicitada en este documento, se utilizará la aplicación informática disponible en el sistema del Proyecto SIGECOF.

El Sistema de Programación de la Ejecución, materia de este instructivo, procura una ejecución ordenada del presupuesto como un proceso dinámico y permanente que se realiza durante el ejercicio presupuestario, mediante la adopción de todas aquellas medidas previas que permitan garantizar una fluida ejecución, como lo es su programación por trimestre en el ejercicio fiscal.

Este sistema tiene como propósito compatibilizar a lo largo del ejercicio presupuestario los recursos materiales y humanos requeridos para el cumplimiento de las metas programadas, con los recursos financieros efectivamente disponibles, asegurando una ejecución ordenada

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	5

de los créditos presupuestarios.

El Sistema de Programación de la Ejecución del Presupuesto en referencia, es un instrumento dinámico, el cual debe recoger e introducir los cambios exigidos y generados por el proceso mismo, así como también especificar los compromisos, gastos causados y desembolsos máximos que se efectúan en cada trimestre del ejercicio presupuestario. Esta programación será presentada a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro por cada órgano para su aprobación.

La información requerida en los formularios indicados, referente al primer trimestre del año presupuestado debe ser enviada a los Órganos Rectores: ONAPRE y la ONT, en la segunda quincena del mes de diciembre del año vigente. Igualmente debe remitirse la información de la programación de cada uno de los trimestres restantes del año en la segunda quincena del mes inmediato anterior al inicio del trimestre respectivo y debe venir acompañada de la programación física de los proyectos y acciones centralizadas cuando corresponda.

Las cuotas de compromisos y desembolsos serán autorizadas por Órgano, Fuente de Financiamiento y Partidas.

Los saldos de cuotas de compromisos y desembolsos no utilizados caducan al cierre de cada trimestre, pero podrán ser incluidos en las reprogramaciones del trimestre siguiente a los fines de la correspondiente aprobación.

Finalmente, es importante destacar que, el cambio metodológico del presupuesto por Programas a Presupuesto por Proyectos llevó a una simplificación de las instrucciones y formas aplicadas a la programación de la ejecución del presupuesto de gastos en el presente instructivo.

Con relación a la información de los gastos no causados del ejercicio anterior, se dará instrucciones por separado de este instructivo.

CAPITULO I

Marco Legal del Sistema de Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos

1. Base Jurídica

2. Normas

- Normas Generales para la Presentación de la Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos.
- Normas Específicas:
 - _ Lineamientos
 - _ Criterios para Programar Compromisos y Gastos Causados

ONAPRE

2006

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	7

1. Base Jurídica

- Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público

Artículo 21. Numeral 6.

Artículo 50

Artículo 51

Artículo 109. Numeral 2.

- Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario

Artículo 45

Artículo 46

- Disposiciones Generales de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2006.

Artículo 2

NOTA: Ver anexo de los artículos señalados en la Base Jurídica

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	8

2. Normas

➤ Normas Generales para la Presentación de la Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos.

- a. Con el fin de efectuar la aprobación de la Programación de la Ejecución Física y Financiera, por parte de la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro se debe dar cumplimiento a las siguientes etapas del proceso:
- Los Órganos del Sector Público deben remitir la Programación de la Ejecución Física y Financiera por Trimestre a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro.
 - El Ministerio de Finanzas a través de la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro; según corresponda, aprobarán la programación de las cuotas trimestrales de compromisos, de gastos causados y de pagos para cada órgano, a fin de adecuar el ritmo de ejecución del presupuesto de gastos con el flujo de los ingresos y de disponibilidad del Tesoro Nacional.
 - Los órganos deben cumplir con la elaboración y remisión de las formas contentivas en este instructivo.
 - La solicitud de cuota de compromiso, gasto causado y desembolso debe ser elaborada por órgano, Fuente de Financiamiento y Partidas.
 - De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de las disposiciones generales para el Ejercicio Fiscal 2006 y el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los órganos ordenadores de compromisos y pagos a que se refiere el artículo 51 de la misma ley, enviarán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos y aplicaciones financieras a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro.
 - No se podrán adquirir compromisos para los cuales no existan créditos presupuestarios,

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	9

ni disponer de los mismos para una finalidad distinta a la prevista.

- b. Los órganos no podrán darle curso a ningún acto administrativo a cargo del presupuesto hasta tanto reciban de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Oficina Nacional del Tesoro la aprobación de la programación de las cuotas de compromisos y desembolsos de los trimestres respectivos.
- c. La aprobación de las solicitudes de cuotas de compromisos y desembolsos de cada órgano se hará en la medida que la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, dispongan de la información suficiente y oportuna requerida en este instructivo.

➤ **Normas Específicas:**

– **Lineamientos**

Este aparte tiene como propósito indicar los procedimientos básicos, formularios e instrucciones, que permitan orientar a los órganos ordenadores de compromisos y pagos en la elaboración de la programación de la ejecución de sus presupuestos de gastos.

La programación de compromisos condiciona la programación del gasto causado, la que a su vez determina la programación de los desembolsos. Es por esto que, si bien, las cuotas se aprobarán a nivel de compromisos y desembolsos, los órganos deben programar los gastos a causarse, ya que no sólo les posibilita programar los desembolsos, sino que le permite a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro disponer de mejores elementos de juicio para el análisis correspondiente al financiamiento y seguimiento de la ejecución física.

Según el Artículo 57 del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, se considera gastado un crédito presupuestario cuando queda afectado definitivamente al causarse el gasto.

El Reglamento N°1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público establecerá las técnicas de programación presupuestaria y los Clasificadores Presupuestarios

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	10

de Recursos y Egresos que serán utilizados.

El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para afectar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios; y el del pago para reflejar la cancelación de las obligaciones asumidas.

El proceso de programación de la ejecución del presupuesto, que se presenta en detalle más adelante se sintetiza de la manera siguiente:

- **En la Unidad de Presupuesto del Órgano**

La información preparada por las unidades administradoras sobre la programación de compromisos, causado y desembolsos será consolidada, por la Unidad de Presupuesto del Órgano, en los formularios 0101 “Programación Trimestral de Metas del Órgano”, 0102 “Programación Inicial Financiera por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas. (A nivel Informativo)” 0103 “Programación Inicial de la Ejecución Financiera Consolidada por Órgano, Fuente de Financiamiento y Partidas”, 0104 “Programación de la Ejecución Financiera Trimestral por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas (A nivel Informativo)” y 0105 “Programación de la Ejecución Financiera Trimestral Consolidada por Órgano, Fuente de Financiamiento y Partidas”, presentando en distintos formularios lo correspondiente a compromisos, causados y desembolsos, respectivamente.

La presentación de la información señalada anteriormente se hará de acuerdo al detalle siguiente:

- ***Programación Anual y del Primer Trimestre al comienzo del Ejercicio***

Durante la segunda quincena de diciembre del 2005, los Órganos Ordenadores de Compromisos y Pagos enviarán a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro, la estimación de las etapas del gasto a ejecutar (Compromiso, causado y desembolso) durante el primer trimestre y la programación tentativa para los trimestres restantes del 2006. Así mismo, se enviará a la Oficina Nacional de

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	11

Presupuesto la programación de la ejecución física y financiera.

La programación de la ejecución del presupuesto de gastos al comienzo del ejercicio, servirá para aprobar antes del 31 de diciembre de 2005, las cuotas de compromisos y de desembolsos correspondientes al primer trimestre del año 2006 de cada uno de los Órganos Ordenadores de Compromisos y Pagos, en la medida en que los mismos entreguen toda la información solicitada en este instructivo. La información de los trimestres restantes tiene carácter provisional y podrá ser ajustada posteriormente; sin embargo, su presentación será requisito indispensable para la aprobación de las correspondientes solicitudes de cuotas de compromisos y desembolsos.

- ***Programación Trimestral***

Durante los últimos quince (15) días de cada trimestre, los órganos ordenadores de compromisos y pagos enviarán a la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro, la programación de compromisos, causado y desembolsos del trimestre siguiente y la programación de la ejecución física.

La programación de la ejecución del presupuesto de gastos para cada trimestre servirá para aprobar las solicitudes de cuotas de compromisos y de desembolsos que presentan los Órganos del Poder Nacional.

- ***Aprobación de Cuotas***

Las cuotas serán aprobadas por trimestre para los compromisos y por meses dentro de cada trimestre para los desembolsos, en forma conjunta por el Comité de Coordinación de Programación de la Ejecución constituido por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro y comunicadas a los órganos ordenadores de compromisos y pagos antes del inicio del trimestre respectivo y en función del orden de entrega de la información solicitada.

Las cuotas serán aprobadas por órganos ordenadores de compromisos y pagos, Fuente de Financiamiento y Partidas, así como cualquier otro nivel de tipo general que decidan los órganos rectores.

Las autoridades de los órganos podrán controlar las cuotas de compromisos y

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	12

desembolsos en el nivel de detalle que fueron programadas internamente, con los ajustes que deban hacerse, como resultado de las cuotas aprobadas.

Los sistemas contables que se desarrollen deberán prever la determinación de registros y saldos, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de información para el control y seguimiento del proceso de programación de la ejecución.

– Criterios para Programar Compromisos y Gastos Causados

Para programar la ejecución financiera del presupuesto de gastos se debe disponer de cronogramas que indiquen los tiempos de ejecución de las acciones de producción que requerirán la contratación de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios. Estos deben ser contratados o adquiridos teniendo en cuenta, además de las características propias de cada proyecto o acción centralizada, las normas y procedimientos internos para compras y contrataciones de cada Órgano de la Administración Central.

La aplicación de los criterios para programar compromisos y gastos causados, permitirá definir cuándo se deben emitir las órdenes de compra o suscribir los respectivos contratos y en consecuencia, estimar la fecha en que se producirá el momento del causado, lo que permitirá la programación de los desembolsos correspondientes.

Seguidamente se presentan los criterios específicos para programar los compromisos y gastos causados, de acuerdo al Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	13

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial
4.01.01.29.00	Dietas
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.02.00.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios
4.01.04.05.00	Complemento a empleados por gastos de representación

CRITERIOS

COMPROMISOS

Aún cuando el acto de disposición que origina el gasto es la resolución o documento de nombramiento del funcionario, para no demorar el pago de sueldos, se programará al inicio del ejercicio por el monto de las remuneraciones de los cargos en la nómina de personal más o menos las variaciones previstas en el trimestre hasta el fin del período presupuestario.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo al aprobarse la liquidación de las remuneraciones y demás conceptos de gastos de personal. Por el monto de las planillas de liquidación a recibir o por el monto de las nóminas que se estime causar.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	14

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.01.03.00	Suplencias a empleados
4.01.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento
4.01.01.09.00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado
4.01.01.13.00	Suplencias a obreros
4.01.01.19.00	Retribución por becas -salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Por subperíodo, por el acto de disposición que origina el gasto, bien sea nombramiento, designación o firma de la contratación, por la parte a pagar durante el ejercicio.

GASTOS CAUSADOS

Por cada subperíodo, por el monto de las liquidaciones que se prevea aprobar o por el monto del documento de pago que se emita.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	15

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.03.00.00	Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentarios.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Por el acto de disposición que origina el gasto otorgado por la autoridad competente, al inicio del ejercicio por el monto total de las primas que se hayan otorgado, de acuerdo a la normativa vigente.

Las primas previstas a otorgar en el transcurso del año se comprometerán por su monto total a partir de la fecha de su otorgamiento.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto de las planillas de liquidación de las primas.



INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	16

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.04.00.00	Complementos de sueldos y salarios (Excepto 4.01.04.05.00 Complementos a empleados por gastos de representación)
4.01.05.00.00	Aguinaldos, utilidades y bonificación legal, y bono vacacional a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios

CRITERIOS

COMPROMISOS

Por el acto de autoridad competente que otorgue el beneficio, en el respectivo subperíodo por el monto de las liquidaciones o de las órdenes de pago que se estime emitir para su cancelación

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto de las liquidaciones que se prevea aprobar o por el monto que se contemple en el documento que se emita.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.06.00.00	Aportes patronales por empleados, obreros, personal militar y parlamentarios

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al inicio del ejercicio por el monto de la subpartida genérica, relacionado directamente con los cargos ocupados de la nómina de personal.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, al aprobarse la liquidación de los aportes patronales, por el monto de las correspondientes planillas de liquidación.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	17

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.01.07.00.00	Asistencia socio- económica a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios
4.01.96.00.00	Otros gastos del personal empleados
4.01.97.00.00	Otros gastos del personal obreros
4.01.98.00.00	Otos gastos del personal militar
4.01.99.00.00	Otros gastos de los parlamentarios

	CRITERIOS	
COMPROMISOS		GASTOS CAUSADOS

A partir del momento en que tenga vigencia el gasto y según el acto administrativo que lo disponga, por el monto que corresponde a erogaciones por cargos previstos. Para el caso de asistencia socioeconómica a empleados y obreros, con base en un cronograma aproximado.

Para cada subperíodo, por el monto de la liquidación del beneficio.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	18

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.01.08.00.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios
---------------	--

CRITERIOS

COMPROMISOS

Por el acto de autoridad competente que otorgue estas prestaciones y otras indemnizaciones, con base en una programación que debe ser preparada con la información de los órganos.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto de las liquidaciones que se estimen aprobar o por el monto previsto en el documento de pago que se emita.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.01.09.00.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo.
---------------	---

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al disponerse la prestación de la capacitación y el adiestramiento, con base en un programa de adiestramiento, el cual debe ser preparado por los órganos para cumplir con disposiciones vigentes.

GASTOS CAUSADOS

Por el monto de las planillas de liquidación o del documento de pago que se emita, con base en el cumplimiento del programa de adiestramiento aprobado.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	19

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCÍAS

CRITERIOS

COMPROMISOS

Por cada subperíodo, según la fecha de las órdenes de compra que se prevé emitir o de los contratos a firmar.

GASTOS CAUSADOS

Por cada subperíodo, con las facturas previstas a aprobar por la recepción conforme de los bienes.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES
4.03.01.00.00	Alquileres de inmuebles
4.03.02.00.00	Alquileres de maquinarias y equipos

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al inicio del ejercicio por el monto de los contratos vigentes para esa fecha.

Los nuevos contratos se comprometerán al formalizarse los mismos por autoridad competente y por el monto que se debe atender en el ejercicio.

Si se crean obligaciones sobre ejercicios futuros se deberá dar cumplimiento a la normativa vigente.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, de acuerdo a las cuotas de pago a vencerse según los contratos.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	20

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.04.00.00	Servicios básicos

CRITERIOS

COMPROMISOS

Si existen convenios según lo establecido en la “Ley que establece el régimen para la cancelación, compensación y pagos de deudas entre organismos gubernamentales y entre éstos y los estados o municipios”, se programará al inicio del ejercicio por el monto estimado a contratar.

Cuando se trate de servicios que no se rijan por esta Ley, los compromisos se programarán a principio del año, por el importe que se estime pagar en el ejercicio.

GASTOS CAUSADOS

Si existen convenios según lo establecido en la “Ley que establece el régimen para la cancelación, compensación y pagos de deudas entre organismos gubernamentales y entre éstos y los estados o municipios”, se estimará el monto de los vencimientos en cada subperíodo.

Si no existen convenios, por las facturas que se estimen recibir.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	21

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.06.00.00	Servicios de transporte y almacenaje

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Por subperíodos, al emitirse la orden de servicio o al firmarse el contrato.

Para cada subperíodo, por las facturas o liquidaciones que se estime aprobar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.07.00.00	Servicios de información, impresión y relaciones públicas

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Por subperíodos, al emitirse la orden de servicio o firmarse el contrato.

Para cada subperíodo, por las facturas que se estime aprobar.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	22

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
--------	--------------

4.03.08.00.00 Primas y otros gastos de seguros y comisiones bancarias

4.03.08.01.00 Primas y gastos de seguros

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Tomando en cuenta la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio o la firma del contrato, por la parte de la prima que debe atenderse en el ejercicio.

Para cada subperíodo, por el monto de las facturas o liquidaciones que se estime aprobar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
--------	--------------

4.03.08.02.01 Comisiones y gastos bancarios

4.03.99.00.00 Otros servicios no personales

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Tomando en cuenta la fecha estimada para la aprobación de la factura o por la liquidación del gasto.

Para cada subperíodo, por el monto de las facturas o liquidaciones que se estime aprobar.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	23

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.09.00.00	Viáticos y pasajes

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de las solicitudes de viáticos previstas a aprobar.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto de los viáticos y pasajes que se efectuarán de acuerdo a la programación de viajes establecidas.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.10.00.00	Servicios profesionales y técnicos
4.03.11.00.00	Conservación y reparaciones menores de maquinarias y equipos
4.03.12.00.00	Conservación y reparaciones menores de obras
4.03.13.00.00	Servicios de construcciones temporales

CRITERIOS

COMPROMISOS

De acuerdo a la fecha estimada para la firma del contrato o de la orden de servicio.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto estimado para la prestación del servicio.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	24

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.15.00.00	Servicios fiscales
4.03.15.01.00	Derechos de importación y servicios aduaneros
4.03.15.02.00	Tasas y otros derechos obligatorios

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto originado en la programación de las importaciones de cualesquiera otras adquisiciones de bienes y servicios que exijan cancelación de tasas y otros derechos. En lo relacionado con el impuesto al consumo suntuario y ventas al por mayor, se tendrá como referencia el monto asignado para la adquisición de bienes y servicios.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto estimado de las planillas de liquidación de los derechos de importación, tasas y otros servicios aduaneros.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.15.03.00	Asignación a agentes de especies fiscales.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto estimado de las liquidaciones con las cuales se aprueban las órdenes de legalización de las retenciones efectuadas.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto estimado de la prestación del servicio.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	25

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
--------	--------------

4.03.99.00.00 Otros servicios no personales

CRITERIOS

COMPROMISOS

En cada subperíodo, de acuerdo con la estimación de las órdenes de compra o de servicios a emitir en el año o según el monto de los contratos previstos a firmar.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
--------	--------------

4.03.16.00.00 Servicios de diversión, esparcimiento y culturales.

CRITERIOS

COMPROMISOS

De acuerdo a la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	26

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.03.17.00.00	Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica.

CRITERIOS

COMPROMISOS

De acuerdo a la fecha estimada para la firma del contrato de servicio.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES

4.04.01.00.00 Repuestos y reparaciones mayores

Hasta:

4.04.12.00.00 Activos intangibles

(Excepto 4.04.11.03.00 Expropiación de tierras y terrenos y 4.04.11.04.00 Expropiación de edificios e instalaciones).

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de las órdenes de compra prevista a emitir o los contratos a firmar, según corresponda.

GASTOS CAUSADOS

Por los montos de los bienes que se estimen recibir.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	27

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.04.11.03.00	Expropiación de tierras y terrenos
4.04.11.04.00	Expropiación de edificios e instalaciones

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el valor de la expropiación previsto en la resolución de aprobación de la transacción.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto de los pagos que se estime convenir por expropiaciones.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.04.13.00.00	Estudios y proyectos para inversión en activos fijos.
Hasta:	
4.04.99.00.00	Otros activos reales.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Según el período cuando se estime realizar la firma del contrato o emisión de la orden de servicio, por la parte a ejecutar en el ejercicio.

GASTOS CAUSADOS

Por cada subperíodo, por el monto de los anticipos a otorgar, así como el total de las valuaciones que se prevea aprobar, con las deducciones por la amortización de los anticipos correspondientes.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	28

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
--------	--------------

4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS
----------------------	----------------------------

4.05.01.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital.
---------------	---

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de los aportes o de adquisiciones a realizar en dichos subperíodos.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto del aporte de capital que se decida realizar.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
--------	--------------

4.05.02.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad
---------------	---

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de las adquisiciones que se estimen realizar.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, por el monto de las adquisiciones que se estimen obtener.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	29

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.05.03.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo
4.05.04.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de los préstamos que se estime acordar.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, de acuerdo a la fecha estimada en que se decida la concesión del préstamo.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.06.00.00.00	GASTOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEL ESTADO

CRITERIOS

COMPROMISOS

De acuerdo a la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	30

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.07.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES

4.07.01.00.00 Transferencias y donaciones corrientes internas

4.07.01.01.00 Transferencias corrientes internas al sector privado

4.07.01.01.01 Pensiones

4.07.01.01.02 Jubilaciones

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al inicio del ejercicio, por el monto de las pensiones y jubilaciones otorgadas y por cada subperíodo por el monto de las nuevas pensiones y jubilaciones a otorgarse. En aquellos casos que normas legales lo exijan, se programará el monto en el subperíodo correspondiente.

GASTOS CAUSADOS

Por el monto de las liquidaciones a efectuarse en cada subperíodo o de los vencimientos de las órdenes de pago a emitirse de acuerdo a la decisión de otorgamiento inicial.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.07.01.01.03 Becas escolares

Hasta:

4.07.01.01.06 Becas para estudios en el extranjero

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, de acuerdo al monto previsto en la decisión de realizar la transferencia, aprobada por autoridad competente.

GASTOS CAUSADOS

Por el monto a vencerse en cada subperíodo de acuerdo a la decisión de otorgamiento inicial.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	31

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.07.01.02.01 Donaciones Corrientes a Personas

4.07.01.01.70 Subsidios Educativos al Sector Privado

Hasta:

4.07.01.01.99 Otras Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, de acuerdo al monto previsto en la decisión de realizar la transferencia,

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo de acuerdo a la fecha estimada en que se aspira realizar la transferencia. En los casos en que se exija el cumplimiento de los requisitos legales, se programará por el monto y subperíodo en el cual se estipule el cumplimiento de los precitados requisitos.



INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	32

CÓDIGO DENOMINACIÓN

4.07.01.03.00 Transferencias Corrientes internas al Sector Público

4.07.01.03.01 Transferencias Corrientes a la República

Hasta:

4.07.01.01.16 Otras Subvenciones socio-económicas del Personal jubilado

(Excepto 4.07.01.03.02 Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales).

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Por subperíodos, de acuerdo a la fecha en que se decida realizar la transferencia. En aquellos casos que normas legales lo exijan, se programará el monto en el sub-período correspondiente.

De acuerdo a la fecha que se estima de disponer la entrega de los fondos.

CÓDIGO DENOMINACIÓN

4.07.01.03.02 Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Al inicio del ejercicio, por el monto de la subpartida.

Al disponerse la entrega de los fondos, conforme a la programación de caja del ente descentralizado.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	33

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.02.01.00	Transferencias corrientes al exterior

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Por subperíodos, de acuerdo a la fecha en que se decida realizar la transferencia o de acuerdo con los convenios firmados.

Al disponerse la entrega de los fondos.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.03.00.00	Transferencias y Donaciones de capital internas

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Por subperíodos, de acuerdo a la fecha en que se decida realizar la transferencia.

Al disponerse la entrega de los fondos. para los entes descentralizados, conforme a su programación de caja.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.07.05.00.00	Situado

CRITERIOS

COMPROMISOS

GASTOS CAUSADOS

Al inicio del ejercicio, por el monto de la subpartida.

Al disponer la entrega de los fondos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	34

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.09.00.00.00	Asignaciones no Distribuidas
4.09.01.00.00	Asignaciones no Distribuidas de la Asamblea Nacional

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al inicio del ejercicio, por el monto de la subpartida.

GASTOS CAUSADOS

Al disponer la entrega de los fondos, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4.09.08.00.00	Reestructuración de Organismos del Sector Público.

CRITERIOS

COMPROMISOS

De acuerdo a la fecha estimada para la emisión de la orden de servicio.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, con base en el monto estimado de la prestación del servicio.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	35

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.10.00.00.00 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

4.10.01.00.00 Servicio de la deuda pública interna a corto .plazo

4.10.03.00.00 Servicio de la deuda pública externa a corto plazo.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Al principio del ejercicio, por el monto de las amortizaciones e intereses que surgen de convenios ya firmados.

Para cada subperíodo, por la amortización e intereses que deberán pagarse durante el resto de año, por convenios que se firmen en dichos subperíodos.

Los intereses por concepto de mora, multas, comisiones y otros gastos de la deuda pública se programarán, según el período en que se estime reconocer los mismos.

GASTOS CAUSADOS

Al vencimiento de los servicios de amortización e interés, según liquidación correspondiente, con base en un cronograma de vencimiento del servicio presupuestado.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	36

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.11.00.00.00 DISMINUCION DE OTROS PASIVOS

4.11.11.00.00 Obligaciones de ejercicios anteriores

4.11.11.01.00 Devoluciones de cobros indebidos

4.11.11.02.00 Devoluciones y reintegros diversos

4.11.11.03.00 Indemnizaciones diversas.

CRITERIOS

COMPROMISOS

Para cada subperíodo, por el monto de los derechos que se estima reconocer en el mismo.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, de acuerdo a los derechos estimados a liquidar.

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	37

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
---------------	---------------------

4.11.11.04.00 Compromisos pendientes de ejercicios anteriores.

CRITERIOS

COMPROMISOS

En el primer subperíodo, por el monto de los compromisos válidamente adquiridos y pendientes de pago, de conformidad con la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público y su reglamento.

En cada subperíodo, los compromisos originados en sentencia judicial firme o reconocidos administrativamente, al momento de emitirse el reconocimiento según los procedimientos legales vigentes.

GASTOS CAUSADOS

Para cada subperíodo, de acuerdo a los derechos estimados a liquidar.

CAPITULO II

Marco Teórico del Sistema de Programación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos

- 1. Aspectos Conceptuales**
- 2. Objetivos**
- 3. Características Generales**
- 4. Ventajas de Programar la Ejecución Presupuestaria**

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	39

1. Aspectos Conceptuales

La ejecución presupuestaria por Proyecto o Acción Centralizada por trimestre teniendo como base la Distribución General del Presupuesto de Gasto es un proceso dinámico y permanente que se realiza durante el ejercicio fiscal, con la adopción de todas aquellas medidas previas destinadas a lograr una ejecución racional y coherente del presupuesto, que garantice la mayor fluidez posible en esta etapa del proceso presupuestario.

La programación de la ejecución presupuestaria se efectúa de acuerdo al ritmo de ejecución del presupuesto de gastos con el flujo de los ingresos y disponibilidades del Tesoro Nacional. La Dirección de Planificación y Presupuesto de cada Órgano distribuirán y controlarán internamente las cuotas de compromisos y pagos que sean asignadas al Órgano.

Las características y elementos componentes del sistema de programación de la ejecución están condicionados por la estructura presupuestaria y elementos de programación contemplados en el presupuesto. En la medida que su formulación implique la programación interrelacionada de las variables reales y financieras, la programación de la ejecución debe incluir dichas variables con un mayor grado de precisión, en términos de tiempo y lugar.

2. Objetivos

La programación de la ejecución tiene como propósito compatibilizar a lo largo del ejercicio presupuestario los recursos materiales y humanos requeridos para el cumplimiento de las metas programadas, con los recursos financieros efectivamente disponibles, asegurando una ejecución ordenada de los proyectos o acciones centralizadas.

Es uno de los instrumentos más importantes para lograr los objetivos de políticas señalados en el presupuesto público; siendo a la vez un mecanismo indispensable para facilitar a la Oficina Nacional del Tesoro la función de gerente financiero en el manejo de los fondos públicos y a la Oficina Nacional de Presupuesto realizar el seguimiento de la ejecución del presupuesto.

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con la implantación del sistema de programación de la ejecución son los siguientes:

INSTRUCTIVO N° 1	FECHA	PAGINA
PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	NOVIEMBRE 2005	40

- A.** Compatibilizar los flujos de ingresos y egresos, con el fin de mantener un equilibrio permanente de tesorería, considerando a la vez, el ritmo de ejecución de la programación presupuestaria.
- B.** Proporcionar a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro una visión anticipada e integral de la ejecución presupuestaria del movimiento de egresos de los órganos de la Administración Pública Nacional, con el objeto de que, al disponer de información oportuna y detallada sobre su posible evolución, pueda perfeccionar su gestión.
- C.** Aprobación, conjunta de la programación de la ejecución de la Ley de Presupuesto por parte de las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro.
- D.** Asignar cuotas de compromisos y desembolsos a los órganos ejecutores, con base en las necesidades previstas para la ejecución física de sus proyectos o acciones centralizadas. La aprobación previa al inicio de cada trimestre, permitirá racionalizar los procesos de compras y contrataciones adecuando el ritmo de sus gastos a la efectiva ejecución de los recursos.

3. Características Generales

La programación de la ejecución deberá contar con las siguientes características:

- A.** Una adecuada programación física y financiera anual del presupuesto que posibilite la adopción de decisiones oportunas sobre la producción de bienes o prestación de servicios públicos, tanto en función de la política definida, como de la disponibilidad de los recursos reales y financieros.
- B.** Una estrecha coordinación y complementación de los sistemas administrativos, toda vez que la determinación de los recursos reales y financieros requeridos en cada uno de los trimestres, debe ser el resultado de un proceso de programación, que contemple además el conjunto de procedimientos previos establecidos en la legislación vigente para contratar y recibir bienes y servicios, así como para contratar y nombrar personal.
- C.** Las decisiones que se adopten para compatibilizar los flujos de ingresos y egresos se

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	41

deben sustentar en informaciones fidedignas y oportunas de la ejecución financiera que debe suministrar el sistema contable, complementadas con las informaciones físicas de realizaciones y utilización de recursos reales que produzcan los órganos ejecutores.

4. Ventajas de Programar la Ejecución Presupuestaria

Las ventajas de un sistema de programación de ejecución presupuestaria son evidentes, en los órganos rectores de los sistemas de administración financiera, según se indica a continuación:

A. En los órganos rectores de los sistemas de administración financiera

- 1.** Permite compatibilizar los flujos de ingresos y egresos con la ejecución de las políticas económicas de corto plazo.
- 2.** Mantener los recursos en caja dentro de niveles técnicamente recomendables o compatibles con determinadas políticas de expansión o restricción del circulante.
- 3.** Facilitar la adopción de decisiones cuando se presentan problemas coyunturales que afecten el flujo previsto de ingresos, actuando sobre el ritmo de ejecución de los proyectos o acciones centralizadas sobre los mecanismos de percepción de ingresos o de contratación de préstamos, sin incurrir en endeudamiento no conveniente o no deseado.
- 4.** Contribuye a racionalizar la administración del tesoro, introduciendo elementos de previsión.
- 5.** Permite coordinar la gestión financiera de los órganos rectores de los sistemas de presupuesto, de tesorería y de crédito público, asegurando el cumplimiento de los objetivos previstos sin provocar deficiencias de caja.

CAPITULO III

Instructivos y Formularios

- “Programación Trimestral de Metas del Órgano” (Forma 0101)
- “Programación Inicial de la Ejecución Financiera por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas, A nivel Informativo” (Forma 0102)
- “Programación Inicial de la Ejecución Financiera Consolidada del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas” (Forma 0103)
- “Programación de la Ejecución Financiera Trimestral por Órgano, Proyecto ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas, A nivel Informativo” (Forma 0104)
- “Programación de la Ejecución Financiera Trimestral Consolidada del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas” (Forma 0105)
- Programación Mensual de Ingresos y Desembolsos de los Servicios Autónomos sin Personalidad Jurídica de cada Órgano (Forma 0106)
- Aprobación Trimestral de Cuotas de Compromisos y Desembolsos del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas (Forma 0107)

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	43

FORMULARIO 0101

*PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS DEL
ÓRGANO.*

A. Objetivo:

Obtener información física trimestral de las metas a ejecutar por los Órganos del Poder Nacional de los proyectos y de las acciones centralizadas; estas últimas cuando proceda.

B. Responsabilidad:

La información solicitada en este formulario será registrada por la Dirección de Planificación y Presupuesto del Órgano, u otra dependencia que la máxima autoridad de dicho órgano designe.

C. Distribución:

Original: Oficina Nacional de Presupuesto
Copia: Oficina Nacional del Tesoro
Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

D. Instrucciones para el registro de la información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCION</i>
1	Indique el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto y el trimestre correspondiente.
3 y 4	Señale el código y denominación del proyecto (s).
5	Señale la denominación de la meta (s) que correspondan.
6	Indique la unidad de medida de las metas.
7	Indique las cantidades programadas para los meses del

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	44

CAMPO	DESCRIPCION
	trimestre que corresponda
8	Registre el monto total estimado de la meta (s) en el trimestre.
9 y 10	Señale el código y denominación de la acción centralizada (s).
11	Señale la denominación de la meta (s) que correspondan.
12	Indique la unidad de medida de las metas.
13	Indique las cantidades programadas para los meses del trimestre.
14	Registre el monto total estimado de la meta (s) en el trimestre
15	Escriba el nombre del responsable del proyecto (s) o acción centralizada (s).

Nota:

La información solicitada en este formulario deberá corresponderse con lo indicado en los respectivos cuadros de "Metas " contenidos en la Ley de Presupuesto del ejercicio correspondiente.

1. ÓRGANO:	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL DE METAS DEL ÓRGANO
2. AÑO PRESUPUESTARIO:	TRIMESTRE N° _____

PROYECTOS:

3 CÓDIGO	4 DENOMINACIÓN	5 METAS <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	6. UNIDAD DE MEDIDA	7. TRIMESTRE PROGRAMADO			8. TOTAL TRIMESTRE
				1º MES	2º MES	3º MES	

(*) ACCIONES CENTRALIZADAS:

9. CÓDIGO	10. DENOMINACIÓN	11 METAS <input style="width: 20px; height: 15px;" type="text"/>	12. UNIDAD DE MEDIDA	13. TRIMESTRE PROGRAMADO			14. TOTAL TRIMESTRE
				1º MES	2º MES	3º MES	

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO (S) O ACCIÓN CENTRALIZADA (S)
--

FORMA 0101

(*) Regístrese las metas de las acciones centralizadas cuando proceda

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	46

FORMULARIO 0102

*PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCIÓN
FINANCIERA POR ÓRGANO, PROYECTO Ó
ACCIÓN CENTRALIZADA, FUENTE DE
FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS.*

A. Objetivo:

Proporcionar a los niveles gerenciales de decisión con carácter informativo, la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos por Órgano, Proyecto, ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas para cada uno de los meses del primer trimestre y el estimado para el resto de los trimestres del año.

B. Responsabilidad:

La información solicitada en este formulario es producto de la agregación de la información proporcionada por las unidades ejecutoras de proyectos o acciones centralizadas, y estará a cargo de la Unidad de Presupuesto del Órgano.

Se utilizará un formulario para los compromisos, uno para los gastos causados y otro para los desembolsos.

C. Distribución:

Original: Oficina Nacional de Presupuesto
Original: Oficina Nacional del Tesoro
Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	47

D. Instrucciones para el registro de la información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código y la denominación del Órgano.
2	Escriba el código y la denominación del Proyecto ó Acción Centralizada.
3	Indique el año del presupuesto.
4	Indique la fecha de registro de la información.
5	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos, a que se refiere el formulario.
6	Escriba la fuente de financiamiento.
7	Indique la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
8	Escriba la denominación de las partidas de gastos.
9 al 11	Anote la ejecución estimada mensual de los meses de enero, febrero y marzo.
12	Indique el total programado para el primer trimestre, el cual será igual a la suma de las columnas 9 a 11.
13 al 15	Registre los montos programados para cada uno de los restantes trimestres del año.
16	Representa el total del presupuesto de gastos que se estima ejecutar en el año 2006; debe ser igual a la suma de las columnas 12 al 15.
17	Se obtiene mediante la sumatoria vertical de los montos de las columnas 9 al 16.
18	Registre, el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del órgano.
19	Registre el nombre y firma del Ministro o Máxima Autoridad del órgano.

PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCION FINANCIERA

<p>(1) Órgano: <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>(2) Proyecto o Acción Centralizada <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>(3) Presupuesto: <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p>(4) Fecha: <input style="width: 50px;" type="text"/></p>	<p>(5) Programación de : Compromisos: <input style="width: 50px;" type="text"/> Causados: <input style="width: 50px;" type="text"/> Desembolsos: <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p>(6) Fuente de Financiamiento: <input style="width: 50px;" type="text"/> _____</p>
---	--

(EN BOLIVARES)

CÓDIGO (7)	DENOMINACIÓN	ENERO	FEBR.	MARZO	TOTAL TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	TOTAL PPTO. DE 2.006
PARTIDAS		(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)
(17) TOTAL..									

(18) JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	(19) MINISTRO O MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO
--	--

FORMA 0102

Nota: La solicitud por proyecto o Acción Centralizada es con carácter informativo

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	49

FORMULARIO 0103

*PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCIÓN
FINANCIERA CONSOLIDADA DEL ÓRGANO POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS*

A. Objetivo:

Proporcionar a los niveles gerenciales de decisión, la información agregada necesaria sobre la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos para cada uno de los meses del primer trimestre y el estimado para el resto de los trimestres del año.

B. Responsabilidad:

La información solicitada en este formulario es proporcionada por la Unidad de Presupuesto del Órgano.

Se utilizará un formulario para los compromisos, uno para los gastos causados y otro para los desembolsos.

C. Distribución:

Original: Oficina Nacional de Presupuesto

Original: Oficina Nacional del Tesoro

Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

E. Instrucciones para el registro de la información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto.
3	Indique la fecha de registro de la información.
4	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	50

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
	desembolsos, a que se refiere el formulario.
5	Escriba la fuente de financiamiento.
6	Indique la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
7	Escriba la denominación de las partidas de gasto.
8 al 10	Anote la ejecución estimada mensual de los meses de enero, febrero y marzo.
11	Indique el total programado para el primer trimestre, el cual será igual a la suma de las columnas 8 a 10.
12 al 14	Registre los montos programados para cada uno de los restantes trimestres del año.
15	Representa el total del presupuesto de gastos que se estima ejecutar en el año 2006; debe ser igual a la suma de las columnas 11 a 14.
16	Se obtiene mediante la sumatoria vertical de los montos de las columnas 8 a 15.
17	Registre, el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del Órgano.
18	Registre el nombre y firma del Ministro o Máxima Autoridad del Órgano o a quien delegue dicha función.

PROGRAMACIÓN INICIAL DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

(1) Órgano:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	(4) Programación de :	
(2) Presupuesto:	<input type="text"/>		Compromisos:	<input type="text"/>
(3) Fecha:	<input type="text"/>		Causados:	<input type="text"/>
			Desembolsos:	<input type="text"/>
			(5) Fuente de Financiamiento:	<input type="text"/> _____

(EN BOLIVARES)

PARTIDAS (6)	DENOMINACIÓN (7)	ENERO (8)	FEBR. (9)	MARZO (10)	TOTAL TRIM 1 (11)	TRIM 2 (12)	TRIM 3 (13)	TRIM 4 (14)	TOTAL PPTO. DE 2.006 (15)
	(16) TOTAL..								

(17) JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

(18) MINISTRO O MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	52

FORMULARIO 0104

*PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN
FINANCIERA TRIMESTRAL POR ÓRGANO,
PROYECTO Ó ACCIÓN CENTRALIZADA, FUENTE
DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS*

A. Objetivo:

Proporcionar a los niveles gerenciales de decisión con carácter informativo, la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos por Órgano, Proyecto, ó Acción Centralizada, Fuente de Financiamiento y Partidas para cada trimestre.

B. Responsabilidad:

La información solicitada en este formulario es producto de la agregación y ajuste de la información proporcionada por las unidades ejecutoras de los proyectos ó acciones centralizadas, y estará a cargo de la Unidad de Presupuesto del Órgano.

Se utilizará un formulario para los compromisos, uno para los gastos causados y otro para los desembolsos.

C. Distribución:

Original: A la Oficina Nacional de Presupuesto

Original: A la Oficina Nacional del Tesoro

Copia: Unidad de Presupuesto del Órgano

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	53

D. Instrucciones para el Registro de la Información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código y la denominación del Órgano.
2	Escriba el código y la denominación del Proyecto ó Acción Centralizada.
3	Indique el año del presupuesto.
4	Indique la fecha de registro de la información.
5	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos, a que se refiere el formulario.
6	Anote el trimestre al que corresponde la programación.
7	Escriba la fuente de financiamiento.
8	Indique la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
9	Escriba la denominación de las partidas de gastos para los cuales se solicitan las cuotas.
10	Indique el monto de la ejecución acumulada del trimestre anterior. Esta columna debe quedar en blanco si está elaborando la programación del segundo trimestre.
11	Anote la ejecución financiera estimada para el trimestre vigente. Esta estimación debe basarse en la ejecución real a la fecha de elaboración del formulario, más el estimado de lo que se ejecutará en el resto del período.
12 al 14	Escriba el nombre de los meses del trimestre a programar, utilizando las casillas en blanco y anote para cada mes los montos programados cuando corresponda a desembolsos .
15	Registre el monto previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa.
16 y 17	Registre los montos revisados y programados de los trimestres restantes.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	54

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
18	Registre el total del presupuesto de gasto que se estima ejecutar en el año 2006.
19	Se obtiene mediante la sumatoria vertical de los montos de cada una de las columnas 10 al 18.
20	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del Órgano.
21	Registre el nombre y la firma del Ministro o Máxima Autoridad del Órgano.

<p>(1) Órgano: <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>(2) Proyecto o Acción Centralizada <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 100px;" type="text"/></p> <p>(3) Presupuesto: <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p>(4) Fecha: <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p>(6) Trimestre <input style="width: 20px;" type="text"/></p> <p>(7) Fuente de Financiamiento: <input style="width: 20px;" type="text"/> _____</p>	<p>(5) Programación de :</p> <p>Compromisos: <input style="width: 20px;" type="text"/></p> <p>Causados: <input style="width: 20px;" type="text"/></p> <p>Desembolsos: <input style="width: 20px;" type="text"/></p>
---	---

(EN BOLIVARES)

CODIGO (8) PARTIDAS	DENOMINACIÓN (9)	EJEC. ACUM. TRIM. ANTER. (10)	EJEC. ESTIM. TRIM. VIG. (11)	Trimestre a Programar			PROG. DEL TRIM. (15)	TERCER TRIM. (16)	CUARTO TRIM. (17)	TOTAL PPTO. DE 2.006 (18)
				Mes1 (12)	Mes2 (13)	Mes3 (14)				
(19) TOTAL.....										

(20) JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	(21) MINISTRO O MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO
--	--

FORMA 0104

- Esta forma aplicará para los trimestres 2, 3 y 4.
- La solicitud por proyecto o Acción Centralizada es con carácter informativo

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	56

FORMULARIO 0105 *PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA
TRIMESTRAL CONSOLIDADA DEL ÓRGANO POR
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS.*

A. Objetivo:

Proporcionar a los niveles gerenciales de decisión, la información agregada necesaria sobre la programación de compromisos, gastos causados y desembolsos para cada trimestre.

B. Responsabilidad:

La información solicitada en este formulario es proporcionada por la Unidad de Presupuesto del Órgano.

Se utilizará un formulario para los compromisos, uno para los gastos causados y otro para los desembolsos.

C. Distribución:

Original: A la Oficina Nacional de Presupuesto.

Original: A la Oficina Nacional del Tesoro.

Copia: Para uso y archivo de la Unidad de Presupuesto del Órgano.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	57

E. Instrucciones para el Registro de la Información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código y la denominación del órgano.
2	Indique el año del presupuesto.
3	Indique la fecha de registro de la información.
4	Señale la etapa del gasto, según se trate de compromisos, causados o desembolsos, a que se refiere el formulario.
5	Anote el trimestre al que corresponde la programación.
6	Escriba la fuente de financiamiento.
7	Indique la imputación presupuestaria de las partidas de gasto para los cuales se solicitan las cuotas.
8	Escriba la denominación de las partidas de gasto.
9	Indique el monto de la ejecución acumulada del trimestre anterior. Esta columna debe quedar en blanco si está elaborando la programación del segundo trimestre.
10	Anote la ejecución financiera estimada para el trimestre vigente. Esta estimación debe basarse en la ejecución real a la fecha de elaboración del formulario, más el estimado de lo que se ejecutará en el resto del trimestre.
11 al 13	Escriba el nombre de los meses del trimestre, utilizando las casillas en blanco y anote para cada mes los montos programados.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	58

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
14	Registre el monto previsto a ejecutar en el trimestre para el cual se programa.
15 y 16	Registre los montos revisados y programados de los trimestres restantes.
17	Represente el total del presupuesto de gasto que se estima ejecutar en el año 2006.
18	Se obtiene mediante la sumatoria vertical de los montos de cada una de las columnas 9 a 17.
19	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Unidad de Presupuesto del órgano.
20	Registre el nombre y la firma del Ministro o Máxima Autoridad del órgano o a quien el delegue su función.

(1) Órgano:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
(2) Presupuesto:	<input type="text"/>		(4) Programación de :
(3) Fecha:	<input type="text"/>		Compromisos: <input type="text"/>
(5) Trimestre:	<input type="text"/>		Causados: <input type="text"/>
(6) Fuente de Financiamiento:	<input type="text"/>	_____	Desembolsos: <input type="text"/>

(EN BOLIVARES)

PARTIDA (7)	DENOMINACIÓN (8)	EJEC. ACUM. TRIM. ANTER. (9)	EJEC. ESTIM. TRIM. VIG. (10)	Trimestre			PROG. DEL TRIM. (14)	TERCER TRIM. (15)	CUARTO TRIM. (16)	TOTAL PPTO. DE 2.006 (17)
				Mes1 (11)	Mes2 (12)	Mes3 (13)				
	(18) TOTAL.....									

(19) JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

(20) MINISTRO O MÁXIMA AUTORIDAD DEL ÓRGANO

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	60

FORMULARIO 0106

*PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INGRESOS Y
DESEMBOLSOS DE LOS SERVICIOS
AUTÓNOMOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA.*

A. Objetivo:

Obtener información del flujo de caja presupuestado de los servicios autónomos sin personalidad jurídica, a los fines de aprobar la programación del aporte fiscal del año que se presupuesta.

B. Responsabilidad:

Esta información será presentada por la Dirección de Presupuesto del Órgano.

C. Distribución:

Original: Oficina Nacional del Tesoro.

Copia: Oficina Nacional de Presupuesto.

Copia: Dirección de Presupuesto del Órgano de Adscripción.

Copia: Dirección de Presupuesto del Servicio Autónomo.

D. Instrucciones para el registro de la información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Escriba el código y la denominación del órgano, la fecha de registro de la información y el año que se presupuesta.

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	61

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
2	<p>Expresa la denominación de los diferentes rubros que conforman el flujo de caja del servicio autónomo.</p> <p>A continuación se especifica el significado de los rubros que se incluyen en la columna 2 de este formulario.</p> <p>Saldo Inicial de Caja Representa la disponibilidad de caja y banco del servicio autónomo al inicio de cada mes.</p> <p>Venta de Bienes y Servicios Corresponde a los ingresos que se estiman obtener por la venta de bienes y servicios del ente.</p> <p>Otros Ingresos Incluye ingresos diferentes a los señalados en los dos rubros anteriores.</p> <p>Aporte Fiscal Comprende el ingreso por Aporte Fiscal que se le asigna al ente.</p> <p>Pagos Periódicos Se incluirán los pagos que deben erogarse mensualmente tales como: sueldos y salarios fijos, primas, aportes patronales, gastos de representación de las autoridades del organismo, alquileres de inmuebles y equipos, pensiones y jubilaciones, servicios básicos y becas; así como cualquier otro pago que el organismo considere cancelar en forma periódica.</p> <p>Pagos no Periódicos Se incluirán los pagos correspondientes a contratos o adquisiciones que obedecen a una programación no periódica, tales como:</p>

1. ORGANO:

**PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INGRESOS Y DESEMBOLSOS DE LOS SERVICIOS AUTÓNOMOS
SIN PERSONALIDAD JURÍDICA**

(En Bolívares)

FECHA

PRESUPUESTO:

--	--	--

DENOMINACIÓN (2)	ENERO (3)	FEBRERO (4)	MARZO (5)	ABRIL (6)	MAYO (7)	JUNIO (8)	JULIO (9)	AGOSTO (10)	SEPTIEMBRE (11)	OCTUBRE (12)	NOVIEMBRE (13)	DICIEMBRE (14)	ENERO / DICIEMBRE (15)	COMPROMISOS PENDIENTES (16)
SALDO INICIAL DE CAJA														
INGRESOS														
- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS														
- OTROS INGRESOS														
- APORTE FISCAL														
DESEMBOLSOS														
- PAGOS PERIÓDICOS														
- PAGOS NO PERIÓDICOS														
SALDO FINAL DE CAJA														

FORMA 0106

Se requiere la información
solamente en forma impresa

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	64

FORMULARIO 0107

APROBACIÓN TRIMESTRAL DE CUOTAS DE COMPROMISOS Y DESEMBOLSOS DEL ÓRGANO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PARTIDAS

A. Objetivo:

Informar a los ordenadores de compromisos y pagos, las cuotas trimestrales de compromisos y mensuales de desembolsos del presupuesto del año 2006 del Órgano por Fuente de Financiamiento y Partidas aprobadas por el Comité de Coordinación de Programación de la Ejecución.

B. Responsabilidad:

La información contenida en este formulario es producto del análisis de las solicitudes de cuotas trimestrales de compromisos y de desembolsos, debidamente compatibilizadas con la programación de ingresos, cuyos responsables son la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro.

C. Distribución:

Original: Unidad de Presupuesto del Órgano

Copia: Oficina Nacional de Presupuesto

Copia: Oficina Nacional del Tesoro

Copia: Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.

Copia: Oficina Nacional de Contabilidad Pública

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	65

D. Instrucciones para el registro de la información:

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Indique el número y fecha de remisión del oficio de aprobación de las cuotas trimestrales de compromisos y mensuales de desembolsos.
2	Señale el nombre de la máxima autoridad del órgano a quien se remite el oficio.
3	Indique el código y denominación del órgano.
4	Indique el año del presupuesto.
5	Anote el trimestre que corresponda.
6	Escriba la fuente de financiamiento.
7	Indique el número correlativo de registro del formulario en el sistema.
8 y 9	Anote en orden el código y denominación de las partidas de gastos a autorizar al órgano.
10	Señale los montos de las cuotas de compromisos a ser aprobadas para el trimestre que corresponda.
11	Anote los montos de las cuotas de desembolso a aprobarse en el trimestre discriminado por mes.
12	Corresponde a la suma de los montos consignados en las columnas correspondientes a las cuotas de desembolsos: Mes 01, Mes 02 y Mes 03.
13	Se obtiene de la suma de los montos de cada una de las columnas 10 a 12
14	Espacio para observaciones.
15	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto.
16	Registre el nombre y la firma del Jefe de la Oficina Nacional del Tesoro.

APROBACIÓN TRIMESTRAL DE LAS CUOTAS DE COMPROMISOS Y DESEMBOLSOS

1 No. Caracas,

2 Ciudadano(a)
Ministro(a)
Su Despacho.-

La Programación de Cuotas Trimestrales de Compromisos y Mensual de Desembolsos aprobada al Organismo a su cargo es la siguiente:

3. ORGANISMO: <input style="width: 50px;" type="text"/> <input style="width: 150px;" type="text"/>	7. N° de Registro: <input style="width: 50px;" type="text"/>
4. PRESUPUESTO: <input style="width: 100px;" type="text"/>	
6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <input style="width: 50px;" type="text"/> _____	
5. TRIMESTRE: <input type="checkbox"/>	

8. PARTIDAS	9. DENOMINACIÓN	10 CUOTA DE COMPROMISOS	11. CUOTA DE DESEMBOLSO			12. TOTAL CUOTAS DE DESEMBOLSOS
			MES 1	MES 2	MES 3	
13. TOTAL.....						

14. OBSERVACIONES:

ATENTAMENTE,

15. JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO

16. JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DEL TESORO

CAPITULO IV

Anexo

Descripción de los artículos señalados en la Base Jurídica

ONAPRE

2006

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	68

Descripción de los artículos señalados en la Base Jurídica

– LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 21.

Numeral 6.

“Aprobar, conjuntamente con la Oficina Nacional del Tesoro, la programación de la ejecución de la ley de presupuesto”

Artículo 50

“Los órganos de la República así como los entes descentralizados funcionalmente sin fines empresariales programarán, para cada ejercicio, la ejecución física y financiera de los presupuestos, siguiendo las normas que fijará el reglamento de esta ley y las disposiciones complementarias y procedimientos técnicos que dicten la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional del Tesoro. Dicha programación será aprobada por los referidos órganos rectores, con las variaciones que estimen necesarias para coordinarla con el flujo de los ingresos.

El monto total de las cuotas de compromisos fijadas para el ejercicio no podrá ser superior al monto de los recursos que se estime recaudar durante el mismo”

Artículo 51

“El Vicepresidente Ejecutivo de la República, los ministros, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el Contralor General de la República, el Fiscal General de la República, el Defensor del Pueblo, el Presidente del Consejo Nacional Electoral, el Procurador General de la República, el Superintendente Nacional de Auditoría Interna y las máximas autoridades de los entes descentralizados sin fines empresariales serán los ordenadores de compromisos y pagos en cuanto al presupuesto de cada uno de los entes u organismos que dirigen. Dichas facultades se ejercerán y podrán delegarse de acuerdo con lo que fije el reglamento de esta Ley, salvo en lo relativo a la Asamblea Nacional la cual se regirá por sus disposiciones internas”

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	69

Artículo 109.

Corresponde a la Oficina Nacional de Tesorería las atribuciones siguientes:

Numeral 2:

“Aprobar, conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto la programación de la ejecución del presupuesto de los órganos y entes regidos por la Ley de Presupuesto y programar el flujo de fondos de la República.”

– REGLAMENTO N° 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, SOBRE EL SISTEMA PRESUPUESTARIO

Artículo 45

Elaboración y Remisión de la Programación Física y Financiera

“Los órganos del sector público prepararán por subperíodos la programación de la ejecución física y financiera de los créditos que le fueron acordados en la Ley de Presupuesto, de acuerdo con el instructivo de programación de la ejecución que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto.

Igualmente, dichos órganos deberán presentar la programación y reprogramación del gasto causado, a los fines del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto”

Artículo 46

Autorización de las Cuotas Periódicas

“El Ministerio de Finanzas, por órgano de las Oficinas Nacionales de Presupuesto y del Tesoro, aprobará las cuotas periódicas de compromisos y de desembolsos para cada órgano del sector público, así como sus reprogramaciones cuando fueren pertinentes, a fin de adecuar el ritmo de ejecución del presupuesto de gastos con el flujo de los ingresos y disponibilidades del Tesoro Nacional; para ello, las respectivas unidades de presupuesto y la unidad administradora central

INSTRUCTIVO N° 1 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	FECHA	PAGINA
	NOVIEMBRE 2005	70

distribuirán y controlarán internamente las cuotas de compromisos y pagos que sean asignadas al órgano”

– **DISPOSICIONES GENERALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO PARA EL PERIODO FISCAL 2006.**

Artículo 2

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, los ordenadores de compromisos y pagos de la Administración Central y de los órganos con autonomía funcional, referidos en el artículo 51 de la misma Ley, remitirán la programación de la ejecución física y financiera de compromisos y desembolsos de sus presupuestos de gastos y aplicaciones financieras a la Oficina Nacional de Presupuesto y a la Oficina Nacional del Tesoro, respectivamente, de conformidad con las instrucciones que al efecto dicten, a excepción de lo correspondiente a sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones para el primer trimestre del año, de los cuales informarán a las citadas Oficinas en un plazo que no excederá de treinta (30) días continuos contados a partir del inicio del ejercicio presupuestario”